IDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio del Interior

Decreto No 8086

POR EL QUE SE PRORROGA EL PERMISO CONCEDIDO A UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.-

Asunción, 21 de Noviembre de 1.951.-

7356.

V I S T A : la Resolución Ministerial Nº 119, de fecha 20 de Julio ppdo., por la que se concede permiso al funcionario dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, Sr. Tomás Antonio Garcete, para atender su salud y no habiendo desaparecido la causa que motivará dicho permiso según manifestación del mismo y por lo tanto, de conformidad con lo establecido por los Arts. 40, 41 y 42 de la Ley Nº 1.506; y la providencia de la Dirección General del Personal del mismo Ministerio;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese prórroga de permiso por el término de (3) tres meses sin goce de sueldo, a partir del 20 de Octubre ppdo., al Jefe de Sección en la categoría A-6, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, Sr. Tomás Antonio Garcete, para atender su salud.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

E.-1951.